



MATRÍCULA ESCUELA DE MÚSICA

CURSO 2026-2027

IMPORTANTE: la formalización de matrícula requiere que el alumno/a haya sido admitido y así conste en los listados generados por la Escuela Municipal de Música.

1. DATOS DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y APELLIDOS			
FECHA NACIM.		D.N.I. (si tiene)	
ESTÁ EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAR?			

* en caso de menores de edad: DATOS DE PADRE / MADRE / TUTOR

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.	
DIRECCIÓN COMPLETA			
TLF.CONTACTO 1		TLF. CONTACTO 2:	
CORREO @			

2. SOLICITUD:

El alumno solicita formalizar la matrícula en la Escuela Municipal de Música para el curso 26/27, en la especialidad en que ha sido admitido según los listados configurados por la Escuela Municipal de Música.

Para ello se declara que los datos consignados en esta solicitud son ciertos, y se adjunta la siguiente documentación obligatoria requerida:

- Carta de pago
- Justificante de pago

3. OBSERVACIONES (indique en este apartado lo que estime oportuno)

--

AUTORIZACIONES

Autorización del padre/madre/tutor del menor de edad para realizar la actividad musical elegida.	☐ SÍ
Tratamiento de datos. En caso de que el interesado sea menor de edad, deberá ser su padre/madre/tutor legal quien preste estos consentimientos en nombre del menor y en el suyo propio para el tratamiento de los datos personales de ambos, A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) el Ayuntamiento de El Espinar es responsable del tratamiento de los datos personales que nos facilite con la finalidad de promoción y desarrollo de las actividades musicales, participación en eventos y/o exhibiciones.	☐ SÍ
Autorización para captación, reproducción y difusión de la imagen personal de los participantes en la Escuela de Música, en la práctica musical, eventos y exhibiciones para su utilización en redes sociales, entornos webs, carteles y todo aquello que se relacione con la práctica musical y las actividades relacionadas que se desarrollen.	☐ SÍ ☐ NO
El medio habitual de contacto de los monitores con sus grupos y/o sus familias es el WhatsApp, por lo que solicitamos su autorización para la utilización de su usuario de WhatsApp a ese fin, tanto de forma individual como mediante la inclusión en grupos creados al efecto, en el que otros usuarios podrán acceder a los datos personales de su usuario en la citada aplicación. <i>* En todo momento podrá revocar los consentimientos otorgados, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, y otros derechos, dirigiendo un escrito a la Escuela de Música municipal de El Espinar, Plaza de la Constitución s/n. 40400 El Espinar, Segovia; adjuntando una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o equivalente.</i>	☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN SOBRE EL CONSENTIMIENTO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Mediante la presentación de esta solicitud de matrícula, los alumnos otorgan su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal necesarios para el desarrollo de la actividad de la Escuela Municipal de Música de El Espinar.

Tratamiento	Registro de Entrada/Salida. Secretaría. Personal
Responsable	Ayuntamiento de El Espinar
Finalidad	La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y documentos de los aspirantes a cubrir las plazas de empleados públicos convocadas, y la tramitación del expediente de dichos procesos selectivos.
Legitimación	Cumplimiento Obligación: Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Destinatarios	Registro Municipal, Secretaría y Personal
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos.

4. FECHA Y FIRMA: En el Espinar, a ____ de junio de 2026.

Fdo.: _____